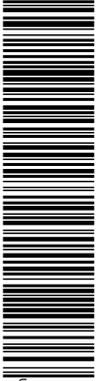


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta 19-12-2019.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XFQ7M-2200H-3WKJ3 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:23:00 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:06 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:20	ESTADO FIRMADO 12/03/2020 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 43420_XFQ7M-2200H-3WKJ3_C0992B3214DB4DCBE1807928C4E330C9BC0EB0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarcia.latorre.es/verificardocumentos/>



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019

Sr. Alcalde Presidente:

D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ

Sres. Concejales:

D. DANIEL MARTIN GONZALEZ

D. RAFAEL ROMERO CABRERA

D^a MARIA JESUS MEDINA ROMERO

D^a MANUELA MERCHAN RUIZ

D^a INMACULADA MONTALVO MATA

Secretario de la Corporación :

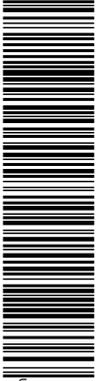
M^a ANGELES MORALES RECIO

En Villagarcía de la Torre y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y cinco minutos del día 19 de diciembre año dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, y con la ausencia justificada de M^a Teresa Tortonda Gordillo, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento ,bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EDUARDO MARTIN CHAVEZ, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio por comenzado el acto

C.I.F. 0615000-G – e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta 19-12-2019.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XFQ7M-2200H-3WKJ3 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:23:00 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:06 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:20	ESTADO FIRMADO 12/03/2020 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 43420_XFQ7M-2200H-3WKJ3_C0992B3214DB4DCBE1807928C4E330C9C0EB0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.vilagarciaalatorre.es/verificardocumentos/



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta del 29 de noviembre del 2019

No habiendo observaciones al acta, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, aprobándose, por unanimidad Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2019.

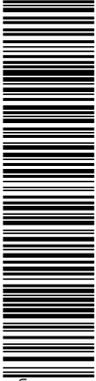
ASUNTO SEGUNDO: ASUNTO SEGUNDO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1.996, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pasa a dar cuenta ante los miembros de la Corporación de los Decretos y Resoluciones adoptadas desde la última Sesión Plenaria ordinaria, explicando el contenido de la misma, que obran en el expediente de la presente acta y que se refieren a:

- Fecha 1-10-19. Resolución de determinar el inicio del pago de las cuotas fijas y variables por situaciones de emergencias correspondiente a la tasa por servicio de suministro agua potable
- Fecha 2-10-19. Resolución mínimos vitales Fatima de la Osa
- Fecha 11-10-19. Resolución adjudicación obra empleo estable, materiales
- Fecha 15-10-19. Resolución convocatoria pleno extraordinario de 21 de octubre
- Fecha 28-10-19. Resolución convocatoria pleno extraordinario del 28-10-19
- Fecha 28-10-19. Resolución iniciar licitación equipamiento residencia de mayores.
- Fecha 31-10-19. Resolución inicio licitación materiales empleo estable.
- Fecha 5-11-19-. Resolución convocatoria pleno extraordinario del día 8-11-2019
- Fecha 6-11-19. Resolución pleno urgente del día 7-11-19

C.I.F. 0615000-G – e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta 19-12-2019.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XFQ7M-2200H-3WKJ3 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:23:00 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:06 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:20	ESTADO FIRMADO 12/03/2020 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 43420_XFQ7M-2200H-3WKJ3_C099293214DB4DCBE1807928C4E330C9BC0EB0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaalatorre.es/verificardocumentos/>



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

- Fecha 12-11-19. Resolución de comunicaciones al órgano de contratación. Contestación a IFITEC SLL
- Fecha 19-11-19. Resolución adjudicar licitación materiales empleo estable
- Fecha 20-11-19. Resolución contratación dos limpiadoras
- Fecha 21-11-19. Resolución aprobación expediente licitación empleo estable
- Fecha 21-11-19. Resolución aprobar agrupación con Ayuntamiento de Usagre para solicitar ejecutar proyecto denominado "Energías Limpias Usagre-Villagarcía", siendo promotor el Ayuntamiento de Usagre
- Fecha 25-11-19. Resolución inicio expediente licitación suministro materiales Aepsa
- Fecha 25-11-19. Resolución aprobación expediente licitación suministro materiales Aepsa.
- Fecha 25-11-19. Resolución convocatoria Pleno 28-11-19.
- Fecha 28-11-19. Resolución convocatoria Pleno urgente día 29-11-19
- Fecha 28-11-19. Resolución cancelación convocatoria y nueva convocatoria pleno
- Fecha 2-12-19. Resolución contratación profesora alfabetización
- Fecha 3-12-19. Resolución mínimos vitales Triana Moreno Fernández de Barrena
- Fecha 5-12-19. Resolución PLAN COHESION@ FASE I y FASE II
- Fecha 10-12-19. Resolución Compromiso financiación proyecto Energías Limpias Usagre-Villagarcía.
- Fecha 12-12-19. Resolución aprobación expediente licitación licencia de autotaxi.
- Fecha 16-12-19. Resolución convocatoria pleno 19 diciembre 2019
- Fecha 17-12-19. Resolución aprobar expediente licitación pastos Campo la Vieja
- Fecha 17-12-19. Resolución aprobación expediente modificación de crédito nº 4/2019.

ASUNTO TERCERO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CREDITO Nº 5.

C.I.F. 0615000-G - e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es - Telf.: 924 875 777 - Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 - 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 43420_XFQ7M-2200H-3WKJ3_C0992B3214DB1DCBE1807928C4E330C9C0E80C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.vilagarciaatorre.es/verificardocumentos/



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

Visto de que se han recibido subvenciones y que es posible la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2019, correspondiente con la cantidad de 49.088,07 €, se aprueba la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario.

Visto que con fecha 17 de diciembre, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 19 de diciembre, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad de los miembros presentes , seis de siete , del Grupo Socialista, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario. Crédito que se va a financiar en parte con nuevos ingresos , subvenciones de la Comunidad Autónoma y Diputación y en parte con el superávit presupuestario, cuyo detalle es el siguiente:

-75000..... subvención Comunidas Autónoma	47.644,29 €
-76100..... subvención Diputación	47.644,29 €
-87000Superavit	49.088,07 €

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
---------------------------	-----	-------------	-------

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta 19-12-2019.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XFQ7M-2200H-3WKJ3 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:23:00 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:06 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:20	ESTADO FIRMADO 12/03/2020 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 43420_XFQ7M-2200H-3WKJ3_C0992B3274DB4DCBE1807928C4E330C9BC0EB0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.vilagarciaalatorre.es/verificardocumentos/



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

231	625		Equipamiento residencia de mayores	144376,6 5€
			TOTAL GASTOS	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

ASUNTO CUARTO : APROBACIÓN MOCION DE “APOYO INSTITUCIONAL A LAS DECLARACIONES DEL XII PLENO DE LA FEMP”

Tras la lectura por el Sr. Alcalde del acuerdo aprobado por la Excma Diputación de Badajoz relativo a la “Moción Conjunta de los Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos, sobre apoyo institucional a declaraciones del XII Pleno de la FEMP , en materia de financiación local, despoblación , violencia de género y vivienda.

Tras un breve debate se acuerda por unanimidad aprobar el apoyo institucional de las declaraciones del XII Pleno de la FEMP.

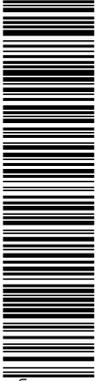
ASUNTO QUINTO: APROBACION DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE ASESORAMIENTO URBANISTICO AL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE

El Sr. Alcalde explica el contenido del convenio, tras un breve debate se aprueba por unanimidad

1.- Aprobar el CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE ASESORAMIENTO URBANISTICO AL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE

2.-Autorizar al Alcalde para la firma del mismo.

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta 19-12-2019.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XFQ7M-2200H-3WKJ3 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:23:00 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:06 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:20	ESTADO FIRMADO 12/03/2020 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 43420_XFQ7M-2200H-3WKJ3_C099283214DB4DCBE1807928C4E330C9CB0EB0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaatorre.es/verificardocumentos/>



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ASUNTO SEXTO : APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOS EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE RUINA, ORDENES DE EJECUCIÓN Y EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSERVACIÓN

El Sr. Alcalde explica el contenido del convenio, tras un breve debate se aprueba por unanimidad

1.- Aprobar el CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOS EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE RUINA, ORDENES DE EJECUCIÓN Y EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSERVACIÓN

2.-Autorizar al Alcalde para la firma del mismo

ASUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS EN DEFENSA DE LOS BIENS DE DOMINIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE.

El Sr. Alcalde explica el contenido del convenio, tras un breve debate se aprueba por unanimidad

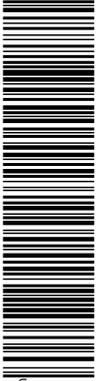
1.- Aprobar el CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS EN DEFENSA DE LOS BIENS DE DOMINIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE

2.-Autorizar al Alcalde para la firma del mismo

ASUNTO OCTAVO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y PARA LA TRAMITACIÓN

C.I.F. 0615000-G – e-mail: vilagarcia@dip-badajoz.es – Telf.: 924 875 777 – Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 – 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta 19-12-2019.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XFQ7M-2200H-3WKJ3 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2023 a las 13:23:00 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:06 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 12/03/2020 13:20	ESTADO FIRMADO 12/03/2020 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 43420_XFQ7M-2200H-3WKJ3_C0992B3214DB4DCBE1807928C4E330C9BC0EB0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilagarciaatorre.es/verificardocumentos/>



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
O
DE
VILLAGARCÍA
DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde explica el contenido del convenio, tras un breve debate se aprueba por unanimidad

1.- Aprobar el CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO

2.-Autorizar al Alcalde para la firma del mismo

ASUNTO NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas .

Y no habiendo más cuestiones, se levanta la Sesión. Así se hace siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE